

INFORME DE VALORACIÓN

Don Jaime Ribalaygua Batalla, mayor de edad, con DNI núm. 13.765.672B, y domicilio en España, Madrid (28040), Paseo Juan XXIII, 54, 10ºB; en representación de **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CLIMA (FIC)**, con CIF G-82324971, domiciliada en Madrid (28040), calle Tremps 11, esc. 3ª, 5º A, con CIF núm. G82324971, constituida por tiempo indefinido mediante escritura de 27 de abril de 1999, autorizada por el Notario de Madrid don Raúl González Pérez, bajo el número 999 de su protocolo, modificados sus estatutos mediante escrituras públicas de fecha 31 de marzo de 2004, otorgada ante el Notario de Madrid don Alfonso González Delso, bajo el número 1602 de su protocolo, y de fecha 5 de noviembre de 2013, otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Mellado Rodríguez, bajo el número 3.438 de su protocolo. Inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal del Ministerio de Justicia, con el número AGR72.Representación que ostenta en su condición de Presidente de la FIC, según escritura de constitución de fecha 27 de abril de 1999, autorizada por el Notario de Madrid don Raúl González Pérez, bajo el número 999 de su protocolo, expone que:

A través de la página web de la Fundación para la Investigación del Clima han sido difundidos los términos de referencia para la contratación de servicios técnicos, en el Proyecto REFUGIOS DE BIODIVERSIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN RESERVAS DE LA BIOSFERA DE LA CORNISA CANTÁBRICA (REBIOCCAN) (en adelante, el Proyecto), que ha sido subvencionado por el Ministerio de Transición Ecológica al amparo de la Orden de 26 de agosto de 2024 (Extracto del BOE no 209 de 29 de agosto de 2024), por la que se convoca para el año 2024 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva “LÍNEA A” para el desarrollo de actividades de interés general consideradas de interés social, en el ámbito de la investigación científica y técnica y protección al medio ambiente en materias de competencia estatal.

Habiendo sido evaluadas las propuestas recibidas en la forma que figura a continuación, se resuelve el concurso a favor del siguiente candidato, resultando ser la oferta más económica:

La Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid para su ejecución a través del Dr. Don Manuel Rubén García Mateo.

La evaluación de las ofertas ha sido combinada, basada en calidad técnica y costos. El puntaje global ha sido calculado ponderando los puntajes técnico y económico y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones abajo indicadas.

La propuesta técnica ha sido evaluada con un Puntaje Técnico (PT) entre 0 y 50, teniendo en cuenta la experiencia previa en proyectos similares.

La Propuesta de Precio (PP) evaluada como la más baja ha recibido el máximo Puntaje Financiero (PF) de 50. La fórmula para determinar el Puntaje Financiero (PF) de todas las demás Propuestas es la siguiente: $PF = 50 \times \frac{PPm}{PP}$, donde “PPm” es la Propuesta de Precio más baja, y “PP” es el precio de la Propuesta bajo

consideración. Las Propuestas serán clasificadas sumando los Puntajes Técnicos (PT) y Financieros (PF)

Las Ponderaciones del Puntaje Técnico (PPT) y del Financiero (PPF) son: PPT = [50%], y PPF = [50%]

Las Propuestas han sido clasificadas combinando los Puntajes Técnicos (PT) y Financieros (PF) utilizando las Ponderaciones (PPT es la Ponderación del Puntaje Técnico y PPF el Financiero), obteniendo un Puntaje Global (PG) según: $PG = PT \times PPT\% + PF \times PPF\%$.

A continuación se presenta la tabla de valoración de las ofertas, por orden de recepción de las mismas:

	Virgilio Gómez Rubio	Fundación Conde del Valle de Salazar	Manuel Ruben Garcia Mateo
Fecha oferta	3-3-2025	5-3-2025	6-3-2025
Experiencia previa	45/50	0/50	50/50
Puntaje Técnico	45/50	0/50	50/50
Oferta económica	22.450,95€ + impuestos	23.000 € + impuestos	19.621,75 € + impuestos
Puntaje Financiero	43,70/50	42,65/50	50/50
Puntaje Global	88,7	42,65	100

En consecuencia, el contrato se ha adjudicado al investigador el Dr. Don Manuel Rubén García Mateo, a través de la Fundación de Universidad Autónoma de Madrid, por importe de 19.621,75 uros más impuestos.

En Madrid a 11 de marzo de 2025